



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1906-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones, están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el puesto de Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto a la Licenciada Diana Paola Palencia Gómez, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Remover con efecto inmediato a la Licenciada **DIANA PAOLA PALENCIA GÓMEZ**, del cargo de Jefa VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos;

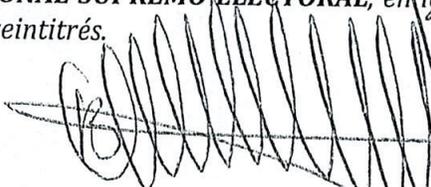
ARTÍCULO 2º. Declarar vacante la plaza de Jefe (a) VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, número 1091;

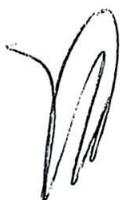
ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

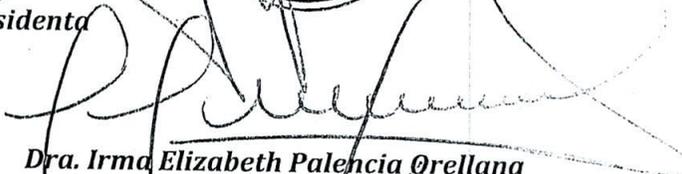
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

